

Acuerdo de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título Grado en Estudios Franceses

Tal como posibilita la RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES SOBRE LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE GRADO” (TFG) PARA EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018, en el apartado E2, que dice:

“La Comisión para la Garantía Interna de la Titulación hará público antes del 10 de octubre de 2017 la modalidad establecida para llevar a cabo la defensa individual de la memoria y su evaluación, que podrá realizarse ante el tutor o cotutores o ante una comisión de evaluación compuesta por tres profesores distintos del tutor o cotutores. Sin embargo, con el visto bueno del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, podrán aprobarse modalidades de defensa y evaluación alternativas justificadas, en las que participen en la evaluación tanto el tutor como la comisión evaluadora, o en las que otros docentes designados por la Comisión para la Garantía Interna de la Titulación puedan acompañar al tutor durante el acto de la defensa del TFG, sin participar en la evaluación”.

la CGIC del Título GEF ha aprobado mantener la modalidad de evaluación del TFG practicada en los cursos anteriores en dicho GEF, a saber, la modalidad "en la que otros docentes designados por la Comisión para la Garantía Interna de la Titulación puedan acompañar al tutor durante el acto de la defensa del TFG, sin participar en la evaluación".

En Granada, a 4 de octubre de 2017
El Coordinador del GEF – Javier Suso